



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 10 Ago. 2021

DECRETO ALC. N° 1807 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 2756 (31/12/2021), por el cual Nombrase a doña Cecilia Alejandra Bustos Rubilar, en el cargo Grado 18° de la Planta Auxiliares, a desempeñar funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero de 2021.

3.- El Memo N° 126 del 09 de Agosto de 2021, enviado por el señor Alcalde, que informa la destinación de la funcionaria doña Cecilia Bustos Rubilar, a cumplir labores en Alcaldía, a contar del 01 de Agosto de 2021.

DECRETO

Decrétese la destinación a contar del 01 de Agosto de 2021, de la funcionaria municipal doña **CECILIA ALEJANDRA BUSTOS RUBILAR**, Cédula Nacional de Identidad N° Grado 18° de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a cumplir funciones de apoyo administrativo en Alcaldía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDECO - Alcaldía
- Recursos Humanos
- Carpeta y Copia funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.